



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE OAXACA**  
**Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación**

**Acta sesión de instalación de la Comisión  
Permanente de Igualdad de Género y No  
Discriminación.**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día **catorce de octubre de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 40 fracciones I y IV y 42 numerales 1, 2, fracción VI, 3, 4 y 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 14 numerales 1, 2 y 4, 15 párrafo 1, 16, 17 y 18 del reglamento de comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y el artículo 19 del Reglamento de la Administración y uso de las Tecnologías de la información y comunicación del Instituto, por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, convocándose mediante correos electrónicos institucionales a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, y se invitó a las consejerías y representaciones de los Partidos Políticos, a fin de celebrar la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. -----

La Presidenta de la Comisión dio inicio a la Sesión de Instalación saludando a las consejerías integrantes de la Comisión; Consejera Electoral, Jéssica Jazibe Hernández García, y Ana María Márquez Andrés, a las representaciones de los Partidos Políticos presentes, de igual manera a la secretaria técnica, Noemí Agapito Confesor, E.D de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación y consejerías invitadas: Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, al maestro Alejandro Carrasco Sampedro y al Consejero electoral maestro Manuel Cortés Muriedas, así como a la secretaria ejecutiva del Instituto y al público que acompañó la sesión. -----

Posteriormente, procedió a realizar el pase de lista, de conformidad con el primer punto del orden del día, el cual fue incluido en atención a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones. En la sesión se encontraban la Consejera Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, Consejera Presidenta de la Comisión; Licenciada Jéssica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral Integrante; la Doctora Ana María Márquez Andrés, Consejera Electoral Integrante; la Licenciada Noemí Agapito Confesor, Encargada de despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación; la Maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral, el Maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral, el Maestro Manuel Cortés Muriedas, Consejero Electoral, y las representaciones de los partidos políticos: Edwin Vásquez Nazario, representante del Partido Revolucionario Institucional; Rafael Vichido Luna, representante del Partido Verde Ecologista de México; Edgar Lagunas Calvo, por el Partido Movimiento Ciudadano; José Manuel Ruiz Bravo, por el Partido MORENA, José Manuel Luis Vera por el Partido Nueva Alianza Oaxaca y José Pérez Martínez, representante el Partido Fuerza por México

Oaxaca.- -----

Por lo anterior, y en términos del artículo 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Licenciada Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, declaró la existencia de quórum para sesionar, y formalmente instalada la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta somete a consideración el proyecto de orden del día, procediendo a su lectura: *"Punto uno, lista de asistencia y verificación del quórum legal; punto dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día; punto tres, instalación formal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación; punto cuatro toma de protesta a las consejerías integrantes y punto cinco, clausura de la sesión"*. -----

A continuación, al no haber intervenciones, la Consejera Presidenta de la Comisión solicita a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, solicitando que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión procede al desahogo del siguiente punto del día consistente la instalación formal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, para lo cual procede a realizar la toma de protesta de Ley y a las consejerías integrantes. Por lo que manifiesta: *"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones del cargo de Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, y si no lo hiciera así, que la nación el Estado y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca me lo demande"*. -----

A continuación en su carácter de Consejera Presidenta de la Comisión, procede a tomar protesta a las consejerías integrantes: Licenciada Jéssica Jazibe Hernández García, Doctora Ana María Márquez Andrés y a la secretaria técnica, Licenciada Noemí Agapito Confesor, realizándoles la pregunta: *"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones del cargo de Consejerías integrantes y de Secretaria Técnica respectivamente, de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación?"*. -----

Acto seguido las consejerías integrantes y la secretaria técnica contestan: *"Si protestamos"*. -----

La Consejera Presidenta de la comisión continuó con el acto declarando: *"y si no lo hicieran así, que la nación el Estado y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca se los demande"*. -----

Enseguida, la Consejera Presidenta de la Comisión, siendo a las trece horas con cuarenta minutos del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, declara formalmente instalada la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Una vez instalada la comisión, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaría Técnica continúe con el desahogo de los puntos del día de la sesión. -----

Acto seguido, la Secretaría Técnica informa que el siguiente punto del día, es la clausura de la sesión. -----

En virtud de lo anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión señala que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, da por clausurada la Sesión de Instalación de la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. -

-----  
Se levanta el acta de Sesión de Instalación de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, constando de tres fojas tamaño carta, útiles por un solo lado, sin anexos. -----

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente Acta de Sesión de Instalación, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

-----DOY FE-----

GABRIELA FERNANDA ESPINOZA BLANCAS  
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE

ANA MARÍA MÁRQUEZ ANDRÉS  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE

NOEMÍ AGAPITO CONFESOR  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN